

	REGISTRO		
	PROGRAMA DE AUDITORIAS DE EVALUACION Y CONTROL		
	Proceso: EC – Evaluación y Control	Código: REC-04	Versión: 01

INFORME DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011			
Director Operativo de Control Interno:	Jairo Canal Herrera	Periodo evaluado Noviembre 2014 a Marzo de 2015	
		Fecha de elaboración: Marzo 30 de 2015	

Control, Planeación y Gestión

Dificultades

La resistencia al cambio, sigue dificultando la apropiación del MECI y del sistema de Gestión de la Calidad.

Avances

Están actualizados todos los procesos, se está esperando la visita de Auditoría de Certificación por parte del ICONTEC, el MECI se encuentra actualizado y documentado.

Evaluación y Seguimiento

Dificultades

Producto de los seguimientos realizados, se requiere al proceso de Control Fiscal, por la oportunidad en la presentación de los informes producto de las auditorias.

Avances

Respecto al plan de mejoramiento suscrito con la Auditoría General de la República, para la Vigencia 2013, se presentó informe con el 100% de las actividades propuestas cumplidas; se está evaluando el desempeño de las áreas misionales, Participación Ciudadana, Control Fiscal y Responsabilidad Fiscal.

Estado general del Sistema de Control Interno

El sistema de Control Interno, Los módulos, los elementos y los productos, están implementados en la Contraloría y funcionan adecuadamente, pues el SGC y la NTCGP-1000, armoniza todo el sistema, se avanza hacia la consolidación de un Control ligado al quehacer institucional, hacia áreas claves de resultado.

Actualmente la Entidad hace una revisión a sus procesos con miras a recibir la auditoría de certificación.

La contraloría hizo revisión y socialización de los contenidos del MECI, para lo cual propondrá mejoras al sistema de Calidad, para armonizarlo con las nuevas disposiciones, así mismo prepara la implementación de la nueva guía de Auditoría.

Recomendaciones

	REGISTRO PROGRAMA DE AUDITORIAS DE EVALUACION Y CONTROL		
	Proceso: EC – Evaluación y Control	Código: REC-04	Versión: 01

1. Fortalecer los controles en áreas claves de resultado, sobre todo en Participación ciudadana, Control Fiscal y responsabilidad Fiscal, para lo cual se incrementarán los seguimientos y las auditorías.
2. Desarrollar procesos de inducción y reinducción a todo el personal.
3. Revisar y ajustar permanentemente mapa de riesgos institucional y por procesos.



JAIRO CANAL HERRERA
 Director Operativo de Control Interno